

Medellín, Julio 25 de 2019

Señor  
**ALFONSO VIERA GUTIERREZ**  
Ciudad

Asunto: Citación para notificación de respuesta a solicitud con radicado 2019014068974RE del 23 de abril de 2019.

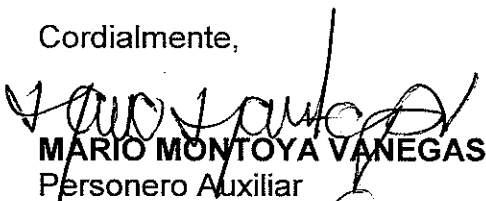
Cordial saludo.

En respuesta a la petición con radicado 2019014068974RE del 23 de abril de 2019, de manera atenta le informo que la Alcaldía de Medellín, remitió a esta Entidad el certificado laboral valido para su bono pensional,

Dado lo anterior debe presentarse en la Sede Central de la Personería de Medellín ubicada en la Carrera 53 A Nro. 42- 101 Centro Cultural Plaza de la Libertad, con el fin de que se le notifique y haga entrega de la "Certificación electrónica de tiempos laborados CETIL".

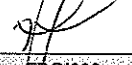
Teniendo en cuenta que no se tiene conocimiento de la dirección, número de fax o correo electrónico y no ha sido posible la obtención esta información esta citación se publicará en la página electrónica de esta Entidad por el término de cinco (5) días. Si pasados los cinco (5) días sin que concurra a la notificación y entrega se hará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011

Cordialmente,

  
**MARIO MONTOYA VANEGAS**  
Personero Auxiliar

NMGALLEG0

Tarea: 54588

PROYECTO:		REVIS0:	
CODIGO:	FDOI002	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA:	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			





Donde todos contamos  
NIT 890905211-1



Certificado N° SC 735 - 1